

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 086-2022**

Siendo las 14:30 horas del día 05 de diciembre de 2022, se reunieron a través del aplicativo para videoconferencias Zoom de la Universidad Nacional Ciró Alegría, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 086-2022 de fecha 05 de diciembre de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1. INFORME N° 086-2022-OPP-UNCA, por el cual la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, remite la Carta de Renuncia con exoneración de preaviso de la Srta. Cinthia Hilda Castañeda Ruiz al puesto de Especialista Administrativo para la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Carta S/N de fecha 02 de diciembre de 2022, la C.P.C Cinthia Hilda Castañeda Ruiz, presenta a la Jefe de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, su renuncia irrevocable al cargo de Especialista Administrativo para la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional Ciro Alegría, señalando que su último día de labores será el día lunes 05 de diciembre de 2022. Asimismo, solicita se le dispense del plazo de preaviso de 30 días. Y que, mediante Informe N° 086-2022-OPP-UNCA de fecha 05 de diciembre de 2022, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la carta de renuncia con exoneración de plazo de la Srta. Cinthia Hilda Castañeda Ruiz, al puesto de Especialista Administrativo para la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional Ciro Alegría, siendo su último día de labores el día lunes 05 de diciembre de 2022; señalando al respecto, que se eleva la presente carta a fin de que se formalice la aceptación de renuncia mediante acto resolutivo.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia de la C.P.C Cinthia Hilda Castañeda Ruiz al puesto de Especialista Administrativo para la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional Ciro Alegría y la exoneración del plazo de 30 días, con efectividad a partir del 06 de diciembre de 2022.

SEGUNDO: SOLICITAR a la C.P.C Cinthia Hilda Castañeda Ruiz, realice la entrega de cargo en los plazos y forma establecido en la Directiva de Entrega y Recepción de Cargo del Personal Administrativo y Docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Siendo las 15:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

EN DATO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARILITA ISABEL HUAMAN ALDITES
VICEPRESIDENTA ACADEMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO
Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL